

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMDEEC EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone que "Los organismos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en su plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

Desarrollada la citada Ley por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, cuyo artículo 10 establece que "los planes estratégicos de subvenciones, a que se hace referencia en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública".

En cumplimiento de lo estipulado en la normativa citada, desde el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (en adelante IMDEEC) se ha elaborado el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020. Con este documento se pretende introducir una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual.

El Plan estratégico de Subvenciones se presenta como una guía que, dentro del marco normativo establecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general en el marco de las competencias del IMDEEC.

2. COSTES, FINANCIACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan Estratégico requiere la consignación presupuestaria y la aprobación, en su caso, de las correspondientes Bases de las distintas Convocatorias o, en su caso, el acuerdo que apruebe la concesión directa. Quedando igualmente toda concesión de subvenciones supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La aprobación del presente Plan Estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, no pudiendo por tanto exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos del Ayuntamiento u otras administraciones, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto del IMDEEC.

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==	PÁGINA



LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==

El plazo de desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico será, salvo indicación expresa, anual, es decir, el ejercicio 2020.

Con carácter general las subvenciones serán abonadas mediante pago diferido, pudiendo excepcionarse las que se concedan de forma directa por acuerdo en dicho sentido por el Consejo Rector previo informe-propuesta justificativo del servicio gestor.

Remarcar que, el presupuesto de las líneas de ayudas y subvenciones del IMDEEC, que ahora se detallan, presenta un incremento respecto a 2019 pasando de 1.450.000,00 a 1.850.500,00 €.

Destacar que se contempla la creación de dos nuevas Convocatoria de Ayudas. La primera con el objeto de fomentar la innovación y transformación digital del tejido empresarial de nuestra ciudad, que mejore la competitividad de nuestras empresas, especialmente las PYMES, y a la vez se genere empleo de calidad, todo ello en el entorno de la economía digital, también llamada por diversos autores nueva economía o economía del conocimiento. Pues, si bien, a través de algunas de las líneas de la "Convocatoria de Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial", se subvencionaban gastos en este sentido (en ejercicio anteriores), se considera de vital importancia crear una convocatoria específica para este fin. La segunda al objeto de fomentar la realización de eventos, ferias....que generen visibilidad de los sectores estratégicos.

Poner de relieve que se crea una nueva línea para ayudas de las contrataciones de primer trabajador realizadas por autónomos que se dota con de 500.000,00 € (en dos anualidades) que, por criterios de eficacia y eficiencia, se implementará dentro de la existente denominada "mejora de competitividad de PYMES y desarrollo económico y social de Córdoba".

Finalmente, como novedad, el presente Plan recoge subvenciones nominativas que se regularán mediante la figura de Convenio.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. CUADROS RESUMEN

El IMDEEC tiene como objetivo con carácter general conseguir el desarrollo económico y social del municipio de Córdoba, que permita elevar el nivel de actividades productivas de manera sostenible en el tiempo y territorialmente equilibrada, mediante la puesta en marcha e impulso de proyectos de desarrollo.

Para la consecución de citado objetivo resulta fundamental el reconocimiento y apoyo a personas emprendedoras y empresas del municipio de Córdoba, así como a entidades sin ánimo de lucro, actuaciones esenciales ante la actual situación económica y social cuyo efecto más perverso es el desempleo que hace más imprescindible que nunca el esfuerzo de la Administración, de ahí que el Plan Estratégico de Subvenciones recoja las siguientes líneas de Ayudas que se concederán mediante Convocatoria pública en concurrencia competitiva:

- Convocatoria de Ayudas "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo".
- Convocatoria de Ayudas "Incentivos al Crecimiento y Mantenimiento Empresarial".

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
 LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==			

- Convocatoria para el Programa de Ayudas para la Mejora de la Competitividad de las Pymes y Apoyo al Desarrollo Socioeconómico de Córdoba mediante la Contratación de Personas en Situación de Desempleo
- Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el Desarrollo Socioeconómico del municipio.
- Convocatoria Apoyo a la Internacionalización de las Empresas de la Ciudad de Córdoba
- Convocatoria de Ayudas para la Innovación y Transformación Digital del tejido Empresarial de la Ciudad de Córdoba.
- Convocatoria para eventos que redunden en sectores estratégicos.

Además recogemos subvenciones nominativas que se regularán mediante la figura de Convenio.

De las líneas de actuación mencionadas se adjunta cuadro resumen con las principales características:

FUENTES DE FINANCIACIÓN (APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	CONVOCATORIA / SUBVENCIÓN DIRECTA	BENEFICIARIOS/AS	OBJETIVOS	IMPORTE	PLAZO
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo	Emprendedores en situación de desempleo que creen su propio puesto de trabajo y que reúnan los requisitos que se establezcan en las Bases de Convocatoria	Potenciar el autoempleo, incentivar la actividad emprendedora, incentivar puesta en marcha de empresas y apoyar a proyectos de nueva creación generadores de empleo	400.000,00 €	2020
0 4390 47900	Convocatoria Incentivos al Mantenimiento y Crecimiento Empresarial	Empresas y personas físicas con más de dos años de antigüedad que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Apoyar mantenimiento y creación de empleo, en las empresas cordobesas, así como su consolidación y crecimiento	275.000,00 €	2020
0 4390 47000	Convocatoria de ayudas para mejora de la competitividad de las PYMES y el desarrollo económico y social de Córdoba a través de la Contratación de personas desempleadas	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Disminuir la tasa de desempleo del municipio de Córdoba y generar nuevas oportunidades de empleo	478.500,00 € 391.500,00 € 870.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 48000	Convocatoria de líneas de actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el desarrollo socioeconómico del municipio	Entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Favorecer actuaciones tendentes al desarrollo socioeconómico del municipio.	167.500,00 € 167.500,00 € 335.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 47900	Convocatoria Apoyo a la Internacionalización de las Empresas de la Ciudad de Córdoba	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar y apoyar la internacionalización de las empresas de la ciudad de Córdoba.	50.000,00 €	2020
0 4390 47900	Convocatoria de Ayudas para la Innovación y Transformación Digital del tejido Empresarial de la Ciudad de Córdoba.	Empresas y personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar la Innovación y Transformación digital en el tejido empresarial de la Ciudad de Córdoba	24.000,00 € 36.000,00 € 60.000,00 € Total	2020 2021 Total
0 4390 47900	Convocatoria para eventos que redunden en sectores estratégicos	Entidades que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de las Convocatoria	Fomentar eventos, ferias, congresos...que generen visibilidad de sectores estratégicos.	30.000,00 € 40.000,00 € 70.000,00 € Total	2020 2021 Total

Código Seguro de verificación:LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico FECHA 05/12/2019

ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ== PÁGINA 3/4



LmdCNDZV0B5yB0qcydInNQ==

0 4390 48000	Convenio UCO para prácticas extracurriculares, master dual y onindustry	Subvención nominativa: Universidad de Córdoba (UCO)	Fomento desarrollo formativo en terreno práctico al objeto de facilitar posterior empleo	50.000,00 €	2020
				30.000,00 €	2021
				80.000,00 €	Total
0 4390 48000	Convenio EOI	Subvención nominativa: Fundación EOI	Fomento actividades de EOI que redunden en desarrollo empresarial	20.000,00 €	2020
				30.000,00 €	2021
				50.000,00 €	Total
0 4390 48000	Convenio INCYDE	Subvención nominativa: Fundación incyde	Desarrollo Foro "Incyde school en Córdoba"	20.000,00 €	2020

Córdoba (fecha y firma electrónica)

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Edo.: M^a Nieves Torrent Cruz

Código Seguro de verificación: LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico		FECHA	05/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==	PÁGINA	4/4
 LmdCNDZV0B5yB0qcydinNQ==				